

RESOLUCIÓN N° 121/17-D.R.H. SAN LUIS, veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **ALEJANDRO DANIEL ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-06-17.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA LAURA PEDERNERA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 10-04-17 y hasta el 20-04-17.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **CARINA SABETI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 10 al 14-04, y desde el 17 al 21-04-17.

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 7-04-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 24 de Abril de 2017.-